

quórum suficiente para celebrarla, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión efectuada por los Señores Administradores en el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados 2003.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los Señores Accionistas que a partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión.

Mérida, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Vázquez Silván.—27.465.

HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Hotel Monasterio San Miguel, S. A.», en reunión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2004, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 de la LSA, a celebrar en el domicilio social en El Puerto de Santa María, calle Virgen de los Milagros, 27, a las 18:00 h. del próximo día 24 de junio, para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la Gestión Social y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003 y aprobación de la misma, si procede.

Tercero.—Renovación en el cargo de los actuales Auditores para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

El Puerto de Santa María, 4 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—29.153.

HOTEL MOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de la Mercantil

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Artículo 97 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 y previa decisión del Consejo de Administración de la sociedad «Hotel Moya, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en la carretera de Jarandilla, número 15 de Navalmoral de la Mata, el día 29 de junio de 2004 a las 09:30 horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio a las 10:00 horas en segunda convocatoria, si fuese necesario según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), la gestión del órgano de administración y la aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramientos de nuevos Administradores.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social de la empresa, la documentación pertinente, así como solicitar la entrega gratuita de la documentación e informes sobre los temas a tratar.

Navalmoral, 24 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado, Francisco Javier García Castro.—27.476.

HOTEL RESIDENCIA MIRAMAR, S. A.

El Órgano de Administración de esta entidad convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Arrecife de Lanzarote, calle Coll, 2, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en su caso, 24 horas después, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, cerrado al 31 de diciembre, y la propuesta de aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión social efectuada por los Administradores de la Sociedad en el mencionado ejercicio.

Tercero.—Traslado del domicilio social a Arrecife de Lanzarote, calle Coll, número 2.

Cuarto.—Cese de los actuales Administradores Mancomunados, Doña Severiana Manuela Medina Cabrera y Don Luis Fernando Medina Cabrera.

Quinto.—Cambio de la estructura del órgano de administración de la sociedad, que se atribuirá:

- A un Administrador Único; o
- A varios Administradores que actúen solidariamente; o
- A dos Administradores que actúen conjuntamente; o
- A un Consejo de Administración, integrado por un mínimo de tres miembros, según decida la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Nombramiento de los nuevos Administradores a quienes se les confiere el poder de representación de la sociedad.

Séptimo.—Modificación estatutaria en orden a recoger el nuevo domicilio social y el régimen adoptado como órgano de administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, o en su caso, designación de dos interventores de acta para su ulterior aprobación en el periodo de 15 días.

Se recuerda a los accionistas los derechos que le corresponden en los términos y con la extensión que determinan los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las propias Cuentas Anuales, así como de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el Orden del Día, han de ser sometidos a su consideración para su aprobación en la referida Junta General.

Arrecife de Lanzarote, 29 de marzo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D.^a Severiana Manuela Medina Cabrera y D. Luis Fernando Medina Cabrera.—27.350.

IBER DIGITAL, S. A.

Por el presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el próximo 29 de junio de 2004, a las 13,00 horas, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004, a las 13,30 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003, formulados por el Administrador Único de la Sociedad, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.003, formulado por el Administrador Único de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

De conformidad con el art. 212, 2 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Ramón Moral Moro.—28.004.

- IBERDROLA ENERGÍAS
RENOVABLES DE GALICIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**
- SISTEMAS ENERGÉTICOS MURAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**
- SISTEMAS ENERGÉTICOS
CANDÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**
- SISTEMAS
ENERGÉTICOS FORGOSELLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**
- SISTEMAS ENERGÉTICOS
VIVEIRO, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**
- SISTEMAS ENERGÉTICOS
MUROS-OUTES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**
- SISTEMAS ENERGÉTICOS LALÍN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**
- SISTEMAS ENERGÉTICOS SERRA
DA PANDA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 27 de mayo de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal, Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas de Iberdrola Energías Renovables de Galicia, Sociedad Anónima («sociedad absorbente») y por el accionista único de «Sistemas Energéticos Muras, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Candán, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Forgosello, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Viveiro, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Muros-Outes, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Lalín,